Escritura No. 2524

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: COMPAÑÍA HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CATORCE** días del mes de **DICIEMBRE** del **año dos mil SIETE**, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA,** Notario Cuarto Pùblico de Cuenca, Comparece el señor **DIEGO CRESPO ,** en su calidad de Gerente General y como tal Representa Legal de la COMPAÑÍA **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.,** segùn el documento que se insertarà como habilitante, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan la misma que **es** del siguiente tenor literal: **"SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, sírvase insertar èsta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.,** misma que se otorga al tenor de las siguientes clàusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento, el **DIEGO CRESPO,** mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la

Ley, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.,** calidad que la justifica con el documento adjunto. El compareciente se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinte de noviembre del año dos mil siete, conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a)** Mediante Escritura Pùblica otorgada el siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Pùblico Segundo del Cantòn Cuenca, Doctor Rubèn Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantòn Cuenca, con el nùmero noventa y ocho, en fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA **"HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA."; b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía reunida a los veinte dias del mes de noviembre del año dos mil siete, resolviò, entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma a la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, como consecuencia de lo indicado, reformar el Estatuto de la Compañía en su articulo quinto, como consta del acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el señor **DIEGO CRESPO** en su calidad de Gerente General y como tal Representa Legal de la COMPAÑÍA **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.,** en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, declara: **PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el

capital social de la Compañia alcanza a la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE A MERICA, dividido en un millòn ciento cincuenta mil participaciones sociales de un dòlar cada una, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega aesta escritura como parte de la misma; y , **SEGUNDO:** Reformado el Estatuto Social de la Compañia en su ARTICULO QUINTO, todo en los tèrminos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria que se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Declaro que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario sìrvase incorporar las demàs clàusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura. (firmado) ilegible. Dr. Fabricio Moreno Serrano. Abogado. Matrìcula del Azuay Nûmero mil ciento diez".- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identidad correspondientes. **DOCUMEN-**

Cuenca, Noviembre 23 de 2007

Señor

DIEGO CRESPO CORDERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **"HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.,** reunida en Sesión el veinte y dos de noviembre de 2007, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de **DOS AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía **"HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 7 de Mayo de 1987 , ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 98, el 18 de Mayo de 1987. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Secretario ad-hoc de la Junta General de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente;

CRISTIAN CRESPO POLO

Secretario ad-hoc

*Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE** de la compañía **"HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.***

Ing. DIEGO CRESPO CORDERO C.I. 0101859643

Cuenca, Noviembre 23 de 2007

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el # 1139 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 28 NOV. 2007

El Registrador Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete, a las catorce horas, en el local de la Compañía HORMIGONES Y PISOS "HORMIPISOS" CIA. LTDA., ubicado en la Circunvalación Sur, se reúnen los señores Econ. Esteban Crespo Cordero; Sr. Diego Crespo Cordero; Econ. Esteban Crespo Polo, Sr. Cristian Crespo Polo. Estando representado el 100% del Capital Social y Pagado de la Compañía, el cual asciende a NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES, los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL;
2.- APORBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Econ. Esteban Crespo Cordero y como Secretario, el Gerente Sr. Diego Crespo Cordero.

Se pone en conocimiento de los socios el primer punto del orden del día tomando la palabra el socio y gerente de la compañía Diego Crespo quien indica que para conseguir los beneficios tributarios y fortalecer patrimonio de la compañía, es preeciso que la Junta apruebe la reinversión de utilidades del ejercicio 2006. Indica que la reinversión sería por la suma de doscientos seis mil dolares de los Estados Unidos de América, valor que sumado al actual capital social, alcanzaría un millon ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Luego de las deliberaciones de la Junta, los Socios deciden por unanimidad aceptar el aumento del capital social con cargo a la reinversión de utilidades del ejercicio 2006, y, como consecuencia, se aprueba el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de esta Acta.

Por último, se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día para lo que el socio Diego Crespo indica que con la reinversión de utilidades aprobada, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente se aprueban la Reforma al ARTICULO QUINTO que en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es el de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón ciento cincuenta mil participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la Junta General de Socios siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes."

Econ. René Bueno E.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y seis horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Econ. Esteban Crespo Cordero
SOCIO-PRESIDENTE

Diego Crespo Cordero
SOCIO -GERENTE

Econ. Esteban Crespo Polo
SOCIO

Cristian Crespo Polo
SOCIO

Econ. Reno R. Reno E.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
03-12-2007

CIUDADANIA 010185964-3
CRESPO CORDERO DIEGO ANTONIO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
24 JULIO 1962
005- 0023 01999 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1962

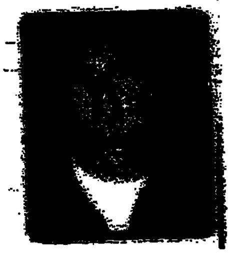

ECUATORIANA****** E133312222
CASADO MARIA A ALVARADO GONZALEZ
SECUNDARIA INDUSTRIAL
JACINTO CRESPO VEGA
JOSEFINA CORDERO ESPINOZA
AZOGUES 20/10/2002
20/10/2014
0029754

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007
Consulta 2007
188-0086
NUMERO
0101859643
CEDULA
CRESPO CORDERO DIEGO ANTONIO
AZUAY
PROVINCIA
SANCHEZ DAVALOS
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que la copia ... en
01 fojas ...
...
a 14 XII 07

...maza
...uenca

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
...NTA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

DE LA COMPAÑÍA HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA.LTDA.

Nombre del Socio	Capital Actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO	Nuevo Capital	Porcentaje
			Capital pagado con Utilidad		
Econ. Esteban Crespo Cordero	481,440.00	105,060.00	105,060.00	586,500.00	51%
Sr. Diego Crespo Cordero	254,880.00	55,620.00	55,620.00	310,500.00	27%
Econ. Esteban Crespo Polo	103,840.00	22,660.00	22,660.00	126,500.00	11%
Sr. Cristian Crespo Polo	103,840.00	22,660.00	22,660.00	126,500.00	11%
TOTAL	944,000.00	206,000.00	206,000.00	1,150,000.00	100%

Econ. René Bueno E.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

ta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída esta escritura pública íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.- (firmado) Diego Crespo, C.I. 010185964-3. A. Andrade O., Notario Número Cuatro.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

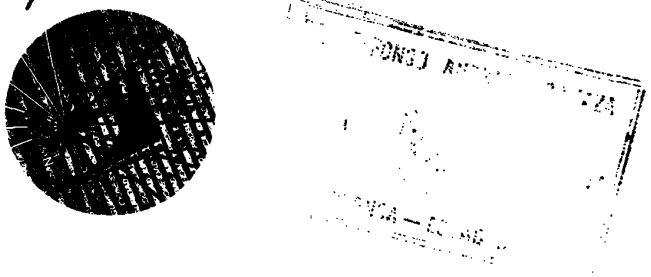

DOY FE: Que, al márgen del original de esta copia, anoté que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 07-C-dIC-800 de fecha veintiuno de los corrientes. Cuenca, Diciembre 26 del 2007.

EL NOTARIO.

FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía he sentado razón del aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-800 de 21 de diciembre del 2007. Cuenca, 27 de diciembre del 2007

Rubén Vintimilla B.

Cuenca - Ecuador

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.800 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de Diciembre del dos mil siete, bajo el No. 644 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.9.112. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA